

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), antes **Procuraduría General de la República**, ascendió a 15,031,706.8 miles de pesos, cifra inferior en 2.1% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 15,351,082.7 miles de pesos, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Inversión con 84.7% y Otros de Corriente con 36.8%.

El presupuesto modificado ascendió 15,033,039.1 miles de pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 506,480.7 miles de pesos y de las reducciones líquidas por 824,524.2 miles de pesos.

Las ampliaciones líquidas correspondieron al incremento salarial por 400,154.3 miles de pesos, e ingresos excedentes por 106,326.4 miles de pesos (numerario de bienes que causaron abandono, decomisos y otros); respecto a las reducciones líquidas al presupuesto obedecieron a las transferencias de 811,733.7 miles de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por las medidas de cierre presupuestario, así como al traspaso de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 12,643.4 miles de pesos por la transferencia de recursos humanos a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y 147.1 miles de pesos para la producción y suministro de impresos con características de seguridad -credencial de portación de armas de fuego-.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó una disminución de 1.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 4.9% en comparación con el presupuesto aprobado, sin embargo, en relación con el presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre las erogaciones en este rubro fueron prácticamente del 100%.

Esta variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente, a lo siguiente:

- ❖ Se autorizó la ampliación al Capítulo 1000 “Servicios Personales” por concepto de incremento salarial de 397,206.4 miles de pesos al sector central y 2,947.9 miles de pesos correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), de conformidad al Manual de Percepciones 2019 y a los incrementos al tabulador de las prestaciones del personal operativo, con vigencia a partir del 1 de enero, la actualización de los importes de la prima por años de servicio efectivos prestados del personal y por la actualización del monto de la despesa de los servidores públicos.
- ❖ Transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por 330,072.1 miles de pesos derivados de disposiciones específicas de cierre del ejercicio en materia de servicios personales (329,187.8 miles de pesos del sector central y 884.3 miles de pesos correspondiente al INACIPE).
- ❖ Reasignación de 604,718.3 miles de pesos de servicios personales, principalmente, a materiales y suministros y servicios generales, lo que permitió atender requerimientos de las unidades administrativas de la Institución, entre los que destacaron servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, servicios de energía eléctrica, arrendamiento de inmuebles, pasajes, transportación terrestre y suministro de combustible.
- ❖ La Institución contó con un inventario autorizado y registrado de 26,161 plazas; durante el año, se ocuparon 20,556 de las plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: 2,572 personal de mando, 2,645 personal de enlace, 2,822 que incluyen personal operativo de base y confianza, 3,463 Agentes del Ministerio Público

Federal (AMPF), 3,846 Policías Federales Ministeriales, 1,713 Peritos, 64 pilotos, 1,100 plazas de personal entre Analistas de Control de Información Ministerial Estratégico, personal de seguridad a funcionarios, Delegados y plazas de personal de campaña, así como 2,199 Oficiales Ministeriales y 132 Abogados y Facilitadores.

➤ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 9.2% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron mayores en 19.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica, principalmente, porque se celebraron contratos para la adquisición de bienes, vigilando en todo momento que no se vieran afectadas las actividades propias de las unidades administrativas, para lo cual se dio prioridad a la celebración de contratos centralizados, realizados por la Oficialía Mayor, actualmente Coordinación de Planeación y Administración, de la FGR, con la finalidad de tener mejores condiciones de calidad/precio, preponderando un ejercicio responsable y austero del gasto.

Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:

- Suministro consolidado de combustible con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo en las Delegaciones Estatales, Policía Federal Ministerial (PFM) y unidades administrativas del sector central de la FGR.
 - Alimentación de efectivos, detenidos, aspirantes en modalidad de internado y demás personal de la Institución.
 - Adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina para atender de manera eficiente el suministro oportuno de los insumos necesarios para el desarrollo de labores prioritarias, y en consecuencia su eficaz operatividad para atender los casos que se le presenten a la Institución, logrando con ello una mejor procuración de justicia a nivel Federal.
 - Adquisición de sustancias químicas para los laboratorios de química y genética a cargo de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 8.3%; esta variación porcentual se debió, principalmente, a que los recursos erogados en diferentes conceptos de gasto fueron mayores a los estimados originalmente, entre los que destacan servicios de telecomunicaciones, servicios de transportación terrestre, arrendamiento de edificios y locales, servicio integral de impresión, digitalización y fotocopiado de documentos.

Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:

- Servicio de RED IP/MPLS (Internet Protocol - Multi Protocol Label Switching) para interconectar todas las oficinas de la Institución a nivel nacional e internacional (Agregadurías) y cursar el tráfico de voz, datos y video; para brindar alta disponibilidad de los servicios de comunicaciones entre los principales inmuebles de la FGR, y que con ello los servidores públicos sustantivos y administrativos puedan colaborar las 24 horas del día de los 365 días del año;
- Servicios de transportación terrestre para garantizar que la disponibilidad de parque vehicular se encontrará en condiciones físico-mecánicas adecuadas para las actividades de las unidades administrativas de la FGR, como son operativos de investigación y persecución del delito, ejecución de mandamientos judiciales, traslado de detenidos, entre otros.
- El servicio de arrendamiento y vigilancia de los diferentes inmuebles del sector central.

➤ En el rubro de **Subsidios Corrientes** la FGR no erogó recursos bajo el rubro.

➤ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 36.8% respecto al presupuesto aprobado, debido, principalmente, a que no se erogaron recursos que originalmente estaban presupuestados en la partida de gasto "Gastos por servicios de traslado de personas".

- ❖ Además del gasto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, que significó el 75.8% en este rubro, otros conceptos que se incluyeron fueron las cuotas y aportaciones a organismos internacionales derivados de diversos compromisos internacionales contraídos por la FGR, así como gastos relacionados al apoyo económico que la Institución otorga a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que prestaron su servicio social durante el ejercicio fiscal 2019.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Inversión** fue menor en 84.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido se registró en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (11.1%) e Inversión Pública (88.9%), como a continuación se detallan:
 - ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un ejercicio presupuestario menor en 98.3% con relación al presupuesto aprobado; y representó el 100% respecto al presupuesto modificado, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se aprobaron 41,603.4 miles de pesos para la adquisición equipo de seguridad pública y nacional; sin embargo, al final del ejercicio estos recursos correspondieron a ahorros por medidas de austeridad y disciplina presupuestaria implementadas por la FGR.
 - Con el presupuesto modificado se atendieron necesidades de gasto relacionadas con la adquisición de equipos integrales de seguridad, consistentes en un equipo Inhibidor bloqueador de frecuencias y un equipo Analizador de sustancias semifijos, considerados como una necesidad preventiva para la Dirección General Adjunta de Desarrollo Tecnológico de Seguridad.
 - ❖ En **Inversión Pública** se erogaron 5,649.8 miles de pesos, rubro en el cual no se presupuestaron recursos originalmente, lo que se explica por lo siguiente:
 - Construcción, ampliación y adecuación de espacios y del Stand de tiro de la Agenda de Investigación Criminal (AIC), con el propósito de contar con instalaciones totalmente equipadas, que puedan albergar a elementos de diversas áreas, permitiendo llevar a cabo las tareas encomendadas en menor tiempo, con eficacia y eficiencia.
 - Proyecto integral para la adecuación y ampliación de la delegación estatal en Puebla, Puebla, lo anterior debido a que la última remodelación se realizó en 2008 y fue para alojar a 130 servidores públicos, sin embargo, a la fecha se ha incorporado más del doble de personal, por lo que se hizo necesaria la adecuación y ampliación de espacios a fin de evitar el hacinamiento del personal.
 - Programa de mantenimiento mayor del inmueble propiedad de la FGR ubicado en la colonia San José de la Escalera, Ciudad de México, a fin de disminuir el riesgo de filtraciones, toda vez que el funcionamiento del almacén general es continuo y debe de estar disponible en cualquier momento, y asegurar que los bienes que se resguardan al interior permanezcan en buenas condiciones.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la FGR ejerció sus recursos a través de la **finalidad**: Gobierno, la cual comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno.

➤ A través de la **finalidad Gobierno** se erogó el 100% del presupuesto ejercido de la FGR, que fue menor al presupuesto aprobado en 2.1%:

❖ La **función Justicia** representó el 99.6% del total ejercido de la finalidad y fue 2.1% menor con relación al aprobado de la función.

- Mediante la función Justicia fue posible, en el marco de las acciones prioritarias definidas y bajo la premisa del mejor aprovechamiento de los recursos públicos, apoyar acciones que permitieran lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho, abatimiento de la impunidad y preservar el cumplimiento irrestricto de la ley. Entre las acciones destacan:
- Se continuó trabajando en garantizar un sistema de Justicia Penal, apegado a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad, promoviendo el Modelo de Procuración de Justicia en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), y con base en los acuerdos adoptados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se han homologado las actuaciones, criterios, procedimientos y estructuras institucionales de las procuradurías y fiscalías del país, a fin de seguir logrando un régimen procesal penal único.
- Se llevó a cabo la realización de la XLI y XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (APCNPJ) como foro generador de acciones innovadoras y de mejores prácticas en Procuración de Justicia con la finalidad de impulsar, promover, establecer y difundir programas dirigidos a prevenir, investigar y combatir el fenómeno delictivo, mediante la coordinación entre las diversas instancias de Gobierno, en un ambiente de corresponsabilidad, para ejecutar políticas públicas en dicha materia, coadyuvando a consolidar un canal de estudio, análisis, promoción e implementación de acciones y estrategias integrales a nivel Nacional para fomentar el Estado de Derecho.
- Se consolidó la implantación del SJPA al interior de la FGR, en las diferentes unidades y fiscalías de la Institución en materia de litigación estratégica, armonización jurídica, planeación estratégica, sistemas informáticos establecidos para el funcionamiento del Ministerio Público de la Federación, administración del cambio, mejora continua, seguimiento y evaluación de la operación del sistema, así como de capacitación y especialización del personal de la Institución.
- La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) atendió 3,858 consultas de carpetas de investigación y averiguaciones previas, de las cuales, 3,734 se consideraron viables para su judicialización, en 86 de éstas se consideró una investigación viable-buena, 1,047 de éstas se consideraron viables-aceptables para judicializar, en contraste en 2,601 se consideró que era viable judicializar pero hay insuficiencia en la calidad de la investigación, por lo que sugirió actos para perfeccionar el inicio del ejercicio de la acción.
- Asimismo, la UISPPA brindó 209 asesorías técnico-jurídicas en etapas previas a juicio, en apoyo a las delegaciones y áreas centrales; estas asesorías consisten en asesoría presencial para la preparación de audiencia, revisión de escritos de acusación y acompañamiento en las audiencias; se diseñaron estrategias procesales y de litigación mediante 87 asesorías y acompañamientos en juicio, con el despliegue de sus fiscales para preparar las audiencias hasta por una semana en el sitio del juicio; en total, se brindó asesoría a 296 casos relevantes o complejos.
- Se continuó con el fortalecimiento de las acciones para mejorar aspectos específicos de operación de la FGR, tales como: adoptar medidas tácticas operativas y organizacionales para beneficiar a los usuarios de las fases iniciales de la investigación; hacer más eficiente la operación a través de sistemas informáticos de gestión del SJPA e implementar ajustes en la normatividad interna, procesos, organización e información.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Se contribuyó en la consolidación de la operación en materia de persecución e investigación de los delitos federales, a través de la integración, seguimiento y terminación de las carpetas de investigación en el marco del SJPA y la atención a las averiguaciones previas existentes, derivadas del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (tradicional), implementándose un programa de “Liquidación y transferencia de casos” en la FGR.

Entre los resultados destacan:

- Durante 2019, en el Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto se encontraban en trámite de atención un total de 92,721 averiguaciones previas, producto de las pendientes de atención de ejercicios anteriores, las iniciadas en el año y las reingresadas. De estas, se despacharon 79,288, consignándose 391, dos con detenido y 389 sin detenido.
 - De las 79,288 averiguaciones previas despachadas, 71,881 corresponden a delitos del orden federal, 251 a delitos cometidos por servidores públicos de la Institución, 2,038 a delitos electorales, 4,662 a delitos federales de carácter especial, 361 a delitos en materia de delincuencia organizada y 95 a delitos cometidos en el extranjero.
 - Respecto a la actuación ministerial en el SJPA, se iniciaron 98,285 carpetas de investigación más las 34,469 reactivadas y las 39,223 carpetas que quedaron pendientes de años anteriores, se tuvo un trámite de 171,977 carpetas de investigación.
 - De las carpetas de investigación que se encontraban en trámite, se atendieron 129,897, de las cuales se determinaron 113,248 y se judicializaron 16,649. De las 16,649 carpetas de investigación judicializadas, 7,187 fueron con detenido y 9,462 sin detenido.
 - De las 129,897 carpetas atendidas, 124,818 corresponden a delitos del orden federal, 655 a delitos cometidos por servidores públicos de la Institución, 1,154 a delitos electorales, 2,008 a delitos federales de carácter especial, 990 a delitos en materia de delincuencia organizada, 163 a delitos cometidos en el extranjero y 109 a delitos en materia de corrupción.
- Con la finalidad de incrementar la calidad en la actuación ministerial, se llevaron a cabo 618 visitas a las adscripciones en materia de amparo, en las cuales se emitieron diversas recomendaciones e instrucciones para mejorar la participación ministerial.
 - En materia pericial se fortaleció la plataforma de las bases de datos, como fuente de información que les permita a los peritos de las especialidades forenses de dactiloscopia, balística, genética, identificación de voz e identificación fisonómica a optimizar sus investigaciones periciales, manteniendo una actualización pertinente de información, con el ingreso de los registros que se generan como resultado de las intervenciones en cada una de estas materias; además de que se aprovecha la disponibilidad de la información para consultarla desde cualquier sitio con que cuente cada base. Durante el año 2019 se tramitaron un total de 306,474 intervenciones periciales de las 310,267 solicitudes.
 - En materia policial ministerial, se generaron evidencias solidas a fin de propiciar una mejora en la calidad de las investigaciones de hechos delictivos para que cuenten como soporte científico y sustento legal, logrando dar cumplimiento a mandamientos judiciales, localizar personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia, localizar personas fugitivas de la justicia mexicana, así como la de otros países, realizar detenciones provisionales con fines de extradición, atender casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros.
 - En favor de una procuración de justicia eficaz, se fortaleció la operación del SJPA a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), mediante la optimización de la participación de los Facilitadores Penales Federales, logrando un monto recuperado por concepto de reparación del daño de 2,379,096,331.97 (Dos mil trescientos setenta y nueve millones, noventa y seis mil trescientos treinta y un pesos 97/100 M.N.).

- En materia de delincuencia organizada, se atendieron los requerimientos y solicitudes de información para el desahogo e integración de las investigaciones, y se realizó el análisis complementario que permitió que la autoridad ministerial aprovechara el fortalecimiento de sus líneas de investigación y/o contar con nuevas líneas de investigación.
- Durante 2019, se realizaron 573 acciones operativas y 7,456 diligencias en la persecución de delitos federales de carácter especial, lo que contribuyó en la disminución del comercio ilegal, la evasión de impuestos y el consumo de narcóticos, así como al cuidado de la flora y fauna y a una adecuada administración de justicia.
- En materia internacional, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Gobiernos de Alemania, Argentina, Canadá, Colombia, China, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos de América, España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Países Bajos, entre otros, con la finalidad de impulsar proyectos de cooperación bilateral y trilateral, así como compartir experiencias en el combate de diversos delitos, tales como lavado de dinero, trata de personas, tráfico de drogas; de igual manera, se ha estrechado la colaboración bilateral en asuntos de derechos humanos y atención a víctimas, búsqueda de personas en el delito de desaparición forzada y tortura, prevención de la violencia armada y delitos relacionados con armas de fuego, entre otros.
- Se realizaron acciones de intercambio de información, manteniendo contacto permanente con las autoridades de otros países, lo que permitió el desahogo de 600 solicitudes en proceso de extradición y 3,750 solicitudes de asistencia jurídica y de colaboración; asimismo, fue posible la localización de 86 fugitivos; la entrega en extradición de 74 personas: 63 fueron entregadas por México y 11 al Gobierno mexicano; se realizó la detención con fines de extradición de 66 personas: 13 fueron detenidas en diversos países a petición de México y 53 fueron detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras.
- Derivado de la promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, a través de las acciones establecidas en los programas de capacitación y la realización de campañas de difusión, así como a las acciones de atención a quejas, orientación, prevención, observancia e inspección en materia de derechos humanos, se contribuyó a mejorar el desempeño de las servidoras y servidores públicos de la FGR, al realizar sus funciones con apego a la ley y respeto a los derechos humanos, lo que se ha reflejado en un decremento en el número de quejas que hace del conocimiento de esta Institución la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Por otra parte, se dio seguimiento y atención a las solicitudes de información para el desahogo de 175 expedientes de casos en litigio ante organismos internacionales, así como de informes de derechos humanos; acciones urgentes emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; visitas técnicas, así como de opiniones y recomendaciones de organismos internacionales especializados en derechos humanos.
- Se brindaron 34,285 servicios a víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, se proporcionó protección integral a las víctimas, tanto de origen nacional como extranjero, a través del Refugio Especializado, mediante servicios de alimentación, hospedaje, salud, educación, legal, psicológico, médico, social, antropológico y de capacitación laboral para lograr su recuperación física, psico-emocional y una autonomía económica.
- Se llevó a cabo el proceso de certificación de los AMPF adscritos, en el marco del Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión y la elaboración del Estándar de Competencia de “Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado”, con lo cual se pretende validar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que el personal ministerial realice adecuadamente la integración de los expedientes de investigación en materia de libertad de expresión.
- Con el fin de garantizar el derecho de las víctimas a participar en las investigaciones que se llevan a cabo, se tuvo contacto con 72 organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivos y grupos de familiares de las personas desaparecidas de las diversas Entidades Federativas y se realizaron 171 mesas de trabajo en las que se atendieron a 2,410 víctimas indirectas.

- Se desarrolló una estrategia integral y sistemática, basada en el análisis de datos obtenidos de diversas fuentes, que se encuentra compuesta por las siguientes líneas de acción: recopilación y análisis de información; coordinación interinstitucional; intercambio de información y acciones de disuasión; profesionalización de los operadores del Sistema Penal Electoral, y optimización de los Sistemas de Atención Ciudadana y de los mecanismos de denuncia; permitiendo hacer más efectiva la identificación de los patrones delincuenciales, focalizando las acciones de manera oportuna, con una visión concreta para la Jornada Local Electoral 2018-2019.
 - Asimismo, se realizaron mapas de riesgos en cinco de las seis Entidades Federativas que tuvieron comicios locales, a fin de responder a las necesidades de planificación de las acciones a seguir durante los procesos electorales. Se elaboraron reportes focalizados en distintas áreas de la materia penal electoral, como es el que contiene los registros de personas inscritas en el Padrón Electoral por Entidad Federativa y sección electoral, para obtener información que permite determinar patrones de sobrepoblación en algunas secciones electorales, tasas de crecimiento irregulares y comportamientos en las cifras que pueden ayudar a establecer la presencia de conductas como el turismo electoral.
 - Durante 2019, se continuó con el fortalecimiento en el proceso de atención de quejas y denuncias atribuibles a servidoras y servidores públicos de la institución, con motivo de posibles irregularidades de carácter administrativo o penal en el ejercicio de sus funciones. En este sentido mediante la atención de la ciudadanía sobre el quehacer institucional, a través del VISITEL, se recibieron 3,141 llamadas, de ellas, 1,665 fueron asesorías, orientaciones y canalizaciones a la autoridad competente; mientras que 1,476 fueron atendidas mediante el inicio de la carpeta de investigación correspondiente; o en caso de que ya existiera la misma, con la práctica de una visita de evaluación técnico-jurídica.
 - En materia de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización, y control de la legalidad en el desempeño de las servidoras y los servidores públicos sustantivos de la FGR, se practicaron 336 visitas de Evaluación Técnico-Jurídica, Supervisión e Inspección; se emitieron 1,399 vistas, de las cuales 1,201 fueron de carácter administrativo y 198 penales; iniciándose 852 procedimientos, de los cuales, 181 han sido concluidos con sanción y se emitieron 7,818 instrucciones y recomendaciones.
 - En materia de control de confianza, se continuó con la certificación del personal aplicándose 24,501 evaluaciones de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño a 4,874 personas, con la finalidad de acreditar que la persona evaluada para ingresar o permanecer en la FGR cuente con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. Asimismo, se realizaron exámenes médicos, toxicológicos y psicológicos en toda la República Mexicana, a fin de otorgar la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego (LOC) 2019-2020.
 - Se continuó con el compromiso de contribuir a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante la formación y capacitación del personal sustantivo; así como con la profesionalización del personal de la Institución, a través de cursos de actualización, especialización y desarrollo humano, desarrollándose 24 cursos de actualización y uno de desarrollo humano, en los cuales participaron 1,255 servidoras y servidores públicos de la FGR.
 - Se realizaron 10 investigaciones académicas que permitieron fortalecer el sistema penal y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. Se continuó con el proceso de publicación y difusión de diversos títulos especializados en temas de actualidad de las ciencias penales.
- Por su parte, en la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se aplicó el 0.4% del total de la finalidad y su ejercicio presupuestario fue menor en 2.2% al aprobado de la función.
- ❖ Se llevaron a cabo actividades del Órgano Interno de Control en la FGR, persistiendo en su compromiso de asumir a plenitud la calidad de Autoridad Substanciadora y/o Resolutoria en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, misma que otorga el soporte normativo para iniciar y resolver los procedimientos de intervenciones de oficio, sanción a proveedores, así como de inconformidades y desahogar los procedimientos de conciliación contemplados en la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Igualmente, otorga el marco para realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan, elaborando los informes respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas y, en su caso, sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativa.

- ❖ En materia de combate a la impunidad, se recibieron 224 informes de presunta responsabilidad administrativa, de los cuales 214 fueron concluidos; asimismo, se atendieron 112 solicitudes de antecedentes de sanciones que contemplan 2,686 servidores públicos, 102 comunicaciones vía correo electrónico de la Dirección General de Servicio de Carrera que contemplan 2,578 servidores públicos y 14 solicitudes de información relacionadas con diversos rubros.
- ❖ A fin de erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; en materia de auditorías, seguimientos, revisiones e investigaciones, así como de la vigilancia continua del sistema de control implementado para administrar los recursos humanos, materiales y financieros y en su caso de la promoción ante las instancias correspondientes las acciones administrativas y legales a que haya lugar, durante 2019, se practicaron cinco auditorías con un enfoque integral, de las cuales resultaron 24 observaciones; asimismo, se participó en 76 eventos de Comités y Subcomités institucionales
- ❖ Por otra parte, durante 2019, se recibieron 1,355 denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, se atendieron 422 atenciones ciudadanas recibidas, asimismo, se realizaron 43 investigaciones por actos u omisiones que pudieran implicar alguna irregularidad en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos; se realizaron 12 investigaciones por denuncias en contra de personas físicas o morales por infracciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la FGR en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
(Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercicio ^{1/} |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Total | | 5 | 1,275,811.2 |
| 100 | Fiscalía General de la República | 5 | 1,275,811.2 |

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fiscalía General de la República.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos | Elementos variables | |
| | | | Efectivo ^{3/} | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | |
| Fiscal General de la República | | 1,914,468.0 | 1,988,738.0 | | |
| Subprocurador, Coordinador; Fiscal Especializado, Titular del OIC | | 1,899,240.0 | 1,960,393.3 | | |
| Jefatura de Unidad | 1,732,116.0 | 1,853,664.0 | 1,906,377.3 | | |
| Dirección General y Coordinación General | 1,519,404.0 | 1,640,940.0 | 1,687,340.0 | | |
| Dirección General Adjunta | 1,139,544.0 | 1,382,640.0 | 1,426,306.7 | | |
| Dirección de Área | 668,532.0 | 972,408.0 | 1,010,751.3 | | |
| Subdirección de Área | 392,004.0 | 653,340.0 | 682,720.0 | | |
| Jefatura de Departamento | 255,588.0 | 385,932.0 | 414,025.3 | | |
| Fiscal General de la República | | 1,914,468.0 | 1,988,738.0 | | |
| Enlace (Grupo P o equivalente) | | | | | |
| Operativo ^{4/} | | | | | |
| Base | 113,028.0 | 132,048.0 | 183,444.7 | | |
| Confianza | 114,228.0 | 144,384.0 | 216,847.3 | | |
| Categorías | | | | | |
| Personal de Categorías | 192,092.6 | 1,169,886.7 | 1,195,469.1 | | |
| Servicio Exterior Mexicano * | 55,241.7 | 102,847.8 | 117,132.2 | | |

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|-------------------|---|--------|------------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos | Elementos variables | |
| | | | Efectivo ^{3/} | Efectivo | Especie |

* En dólar

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde al monto unitario de remuneraciones anualizadas del nivel máximo de acuerdo con el grupo.

3/ En este rubro se considera los conceptos de sueldos y salarios, despensa, quinquenio, prima vacacional, aguinaldo, mismos que fueron topados al nivel máximo de acuerdo al grupo.

4/ Para el personal operativo, se otorgan en especie vales de despensa correspondientes a los siguientes conceptos:

| | |
|--|------------|
| Como medidas de fin de año, vales de despensa que para el 2019 fue de: | \$12,500.0 |
| Diferencial de Vales de Despensa P11 | \$10,065.0 |
| Diferencial de Vales de Despensa CF37025 | \$2,832.0 |
| Por no disponer de días económicos (zona libre de la frontera) | \$2,297.0 |
| Por no disponer de días económicos (resto del país) | \$1,335.0 |
| Desempeño y Productividad "Empleado del Mes" | \$300.0 |
| Día de la Madre (zona libre de la frontera) | \$1,060.0 |
| Día de la Madre (resto del país) | \$616.0 |
| Día del Trabajador de la P.G.R. (zona libre de la frontera) | \$513.0 |
| Día del Trabajador de la P.G.R. (resto del país) | \$442.0 |
| Premio Nacional de Antigüedad | |
| 15 años de servicio | \$4,621.0 |
| 20 años de servicio | \$6,336.0 |
| 25 años de servicio | \$8,933.0 |
| 30 años de servicio | \$15,299.0 |
| 30 años de servicio (zona libre de la frontera) | \$26,331.0 |
| 40 años de servicio | \$20,433.0 |

FUENTE: Fiscalía General de la República.